

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 10 de septiembre de 2025

Analiza Congreso de Sonora iniciativas y reconoce a las mujeres indígenas

Hermosillo, Sonora; 9 de septiembre de 2025.- En la sesión ordinaria de hoy, el Congreso del Estado de Sonora analizó iniciativas orientadas a fortalecer la impartición de justicia, la rendición de cuentas, la libertad de prensa y los derechos de la niñez, adolescencia, personas migrantes y adultas mayores. Asimismo, se presentaron posicionamientos en conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena, celebrado el 5 de septiembre.



El diputado Juan Pablo Arenivar Martínez (PAN) presentó una iniciativa de reforma a la Constitución local, con el fin de que el Ejecutivo estatal rinda su informe en sesión extraordinaria y el Congreso pueda solicitar la comparecencia de sus secretarios, promoviendo así la rendición de cuentas y la transparencia.

El legislador René Edmundo García Rojo (PT) propuso adicionar el Título 19 y los artículos 220 al 224 a la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Sonora, con el propósito de otorgar rango legal al Premio Estatal de Periodismo, a entregarse cada 7 de junio, con lineamientos claros y un jurado plural.

Por su parte, el diputado David Figueroa Ortega (PVEM) planteó reformar el artículo 283 del Código de Procedimientos Civiles y el artículo 51 de la Ley del Registro Civil, eliminando el requisito de apostillamiento de certificados de nacimiento extranjeros para personas migrantes, a fin de facilitar trámites y garantizar derechos como la identidad y la educación.

El diputado Emeterio Ochoa Bazúa (PRI) dio lectura a una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de Sonora, que busca reconocer a los corredores públicos como auxiliares de la administración de justicia, fortaleciendo la seguridad jurídica y la confianza en la resolución de conflictos económicos. Esta propuesta fue suscrita por diputadas y diputados independientes, así como de los partidos Verde, Nueva Alianza Sonora, Encuentro Solidario, Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano, de la Revolución Democrática y Acción Nacional.

A continuación, la diputada Gabriela Danitzá Félix Bojórquez (MC) presentó una iniciativa que adiciona un último párrafo al artículo 8 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público del Estado, con el fin de incluir un anexo transversal con presupuesto fijo y progresivo destinado a atender las necesidades de niñas, niños y adolescentes en Sonora, promoviendo su bienestar y desarrollo integral.

La diputada Alejandra López Noriega presentó una iniciativa de decreto para reformar el artículo 21 de la Ley de Aranceles para Notarios de Sonora, adicionando un párrafo que establece un descuento de hasta el cincuenta por ciento en testamentos otorgados por personas mayores de 60 años, con el propósito de brindar mayor seguridad jurídica al patrimonio y prevenir juicios intestamentarios.

Las iniciativas fueron turnadas para su estudio y, en su caso, dictaminación, a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales; de Justicia y Derechos Humanos; de Hacienda; y de Grupos Vulnerables de la Sociedad, respectivamente.

El diputado Próspero Valenzuela Múñer (Morena) y la diputada Ana Gabriela Tapia Fonllem (PRD), mediante un posicionamiento, reconocieron los derechos, así como el papel histórico y social de las mujeres indígenas en México, destacando la importancia de promover su desarrollo, igualdad y liderazgo, con motivo del Día Internacional de la Mujer Indígena.

La siguiente sesión se agendó para el jueves 11 de septiembre, a las 10:00 horas.

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta el diputado Rubén Refugio González Aguayo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Sonora.
- 5.- Iniciativa que presenta la diputada Ana Gabriela Tapia Fonllem Representante Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con proyecto de Decreto que reforma la Ley de Agua del Estado y la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- 6.- Iniciativa con punto de acuerdo que presenta la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, mediante el cual se integra la Comisión de Comunicación y Enlace Social.
- 7.- Iniciativa con punto de Acuerdo, que presenta la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, por el cual el Congreso del Estado de Sonora exhorta respetuosamente a las y los titulares de los 72 ayuntamientos en el estado para que, en la medida de sus facultades y atribuciones, den máxima publicidad a través de sus canales de comunicación y páginas oficiales a la línea de emergencia de la Secretaría de Salud, en materia de prevención del suicidio en Sonora, así como la realización de campañas para erradicar la sobresimplificación de los síntomas de depresión y la importancia del cuidado de la salud mental a través de la red de apoyo desde los primeros síntomas de depresión.
- 8.- Posicionamiento que presenta la diputada Deni Gastélum Barreras, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, respecto al Día Latinoamericano y del Caribe de la Imagen de la Niña y la Mujer en los Medios de Comunicación.
- 9.- Posicionamiento que presenta el diputado René García Rojo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, relativo al Cuarto Informe del Gobernador Alfonso Durazo Montaña, “Resultados que Transforman Vidas”.
- 10.- Posicionamiento que presenta el diputado Juan Pablo Arenivar Martínez, Representante Parlamentario del Partido Acción Nacional, respecto al Día Estatal del Pescador.
- 11.- Posicionamiento que presenta el diputado Jesús Manuel Scott Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en relación al uso adecuado y responsable del Presupuesto Participativo del H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora.

Septiembre 09, 2025. Año 19, No. 2021

- 12.- Propuesta de la Mesa Directiva para sesionar días distintos a los establecidos en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.
- 13.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó reforma constitucional que faculta al Congreso a legislar en materia de extorsión

- Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó reforma constitucional que faculta al Congreso a legislar en materia de extorsión
- El documento, enviado al Senado, deriva de una iniciativa presentada por la presidenta de la República

Por unanimidad de 474 votos, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política, para facultar al Congreso de la Unión a expedir una ley general que establezca como mínimo los tipos penales y sus sanciones en materia de extorsión.

El documento, que tiene su origen en una iniciativa presentada por la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, se avaló en lo general y en lo particular, con la mayoría calificada de 474 votos a favor, y se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

En el régimen transitorio expone que el Congreso de la Unión deberá expedir la ley general de la materia en un plazo no mayor a 180 días contados a partir del día siguiente de su entrada en vigor.

Además, las disposiciones legales de la Federación y de las entidades federativas en materia de extorsión continuarán vigentes hasta en tanto el Congreso de la Unión emita la ley general. En el régimen transitorio de dicha ley se establecerán los plazos y condiciones para realizar las adecuaciones normativas correspondientes.

Subraya que con el cambio constitucional el Congreso de la Unión expedirá una ley general para unificar y contemplar, entre otras cosas, el tipo penal de extorsión, sus agravantes, los delitos vinculados y sus sanciones, y se cumplan con los objetivos generales de prevención, investigación y mecanismos de atención efectiva a las personas víctimas, ofendidas y testigos.

Con la nueva constitucionalización y sucesivamente con la Ley General, se consolidará la Estrategia Nacional contra la Extorsión emprendida por la presidenta de la República y coordinada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en la que se plantearon cinco ejes.

Es decir, detenciones mediante investigación e inteligencia, fomento a la creación de Unidades Antiextorsión locales, aplicación del protocolo de atención a víctimas, capacitación a operadores en manejo de crisis y negociación y la implementación de una campaña de prevención nacional.

Con esta reforma se afianzará el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, donde se declaró la atención de este delito y se calificó como de alto impacto.

Hace referencia que la iniciativa por sí misma encuentra una justificación necesaria, urgente e inaplazable. Las cifras y datos demuestran que día con día se comete este delito que atenta contra personas, familias

trabajadoras y comercios, el cual además ha presentado un desafortunado crecimiento y evolución en sus modalidades de ejecución

Menciona que en el Código Penal Federal se tipificó esta conducta, en 1984. Actualmente, dicho delito ha evolucionado a la par de las nuevas tecnologías y en estrecha relación con las actividades de la delincuencia organizada. En ese sentido, el modus operandi supera contundentemente la norma. Por otro lado, existe una diversificación de tipos, puesto que cada estado codificó su tipo penal y su propia sanción, complicando su atención.

El delito de extorsión –expone-- cuenta con elementos y cifras que lo identifican, se advierten modalidades y situaciones que ampliamente justifican la reforma constitucional para otorgar facultades al Congreso de la Unión para la creación de una ley general que armonice, sistematice y homologue, y así combatir adecuadamente el delito descrito.

Discusión en lo particular

En la discusión en lo particular, diputadas y diputados de los grupos parlamentarios de Morena, PAN, PVEM, PT y PRI presentaron diversas reservas, mismas que fueron retiradas o no se admitieron a discusión, por lo que se desearon y quedaron en términos del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Además, el diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué (PVEM), vicepresidente de la Mesa Directiva, informó que las reservas que no fueron presentadas en tribuna serán inscritas íntegramente en el Diario de los Debates.

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a comisiones de Presupuesto y de Hacienda el Paquete Económico 2026

- La diputada Kenia López Rabadán informó que ayer se recibió

La presidenta de la Mesa Directiva, diputada Kenia López Rabadán, turnó a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados el Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2026, que remitió ayer la titular del Ejecutivo Federal a través del secretario de Hacienda.

En la sesión ordinaria, la diputada presidenta informó al Pleno que ayer lunes 8 de septiembre se recibió el Paquete Económico, solicitó a la secretaría de la Mesa Directiva dar cuenta de dicha entrega y procedió a turnar su contenido a las comisiones correspondientes.

- Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026. Fue remitida a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.
- Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026. Se envió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para dictamen.
- Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Será dictaminada por la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Fue canalizada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.
- Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación. Su dictamen estará a cargo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2026, se turnaron a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.
- Informe sobre el uso de la facultad conferida al Ejecutivo Federal en materia arancelaria, que se presenta de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, será dictaminado por la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Propuesta de Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria 2026, con su respectiva nota metodológica, se hizo llegar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para dictamen, y a la de Bienestar para opinión

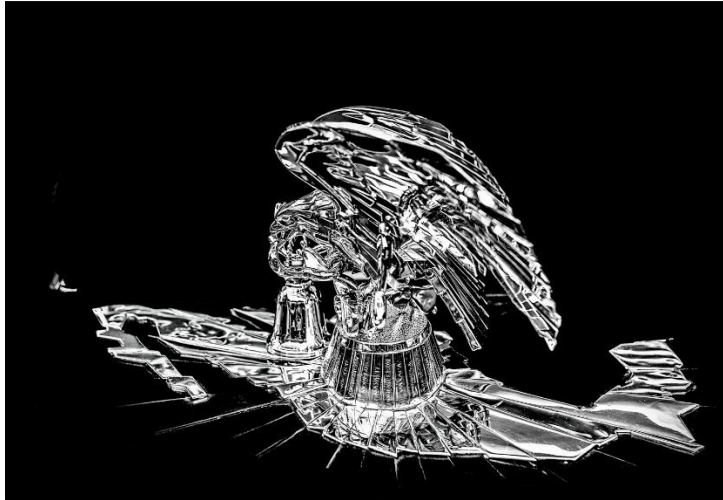


[gobierno](https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/12711-aprueban-acuerdo-para-que-el-senado-de-la-republica-realice-analisis-del-primer-informe-de-gobierno)

[https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/12711-aprueban-acuerdo-para-que-el-senado-de-la-republica-realice-analisis-del-primer-informe-de-](https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/12711-aprueban-acuerdo-para-que-el-senado-de-la-republica-realice-analisis-del-primer-informe-de-gobierno)

Aprueban acuerdo para que el Senado de la República realice análisis del Primer Informe de Gobierno

Publicado: 09 Septiembre 2025



- ***Se tienen previstas comparecencias ante el Pleno para abordar la política interior, política económica, política social y política exterior.***

El Pleno del Senado aprobó un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, mediante el cual se establecen las normas para que el Senado de la República realice el análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo.

Para ello, se tiene contemplado que se realicen ante el Pleno de la Cámara de Senadores las comparecencias de las personas titulares de las secretarías vinculadas a la política interior, la política económica, la política social y la política exterior.

De esta forma, para llevar a cabo el desahogo de la política interior, se tiene prevista la comparecencia de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; en el rubro de política económica, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Economía; para la política social, la Secretaría del Bienestar; y para la política exterior, la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Las fechas para el desahogo de las comparecencias se definirán en función de las agendas de las y los secretarios de Estado que asistirán al Pleno.

Dichas comparecencias se desarrollarán bajo el siguiente formato: la presidenta de la Mesa Directiva, Laura Itzel Castillo Juárez, informará del propósito de la comparecencia y dará unas palabras de bienvenida; posteriormente, la persona servidora pública que comparece tendrá una intervención inicial hasta por 20 minutos.

Concluida la participación anterior se realizará una primera ronda de preguntas por parte de los Grupos Parlamentarios, la cual iniciará con Movimiento Ciudadano, seguida del PT, el PRI, después Acción Nacional y finalmente Morena.

Al concluir las preguntas por parte de las y los legisladores, la persona servidora pública que comparece realizará la exposición de las respuestas en una sola intervención, hasta por 20 minutos.

Al término de la respuesta se procederá a una segunda ronda de preguntas por parte de las y los legisladores y, una vez concluidas, la persona servidora pública tendrá una intervención final de hasta por 10 minutos.

El acuerdo establece que la Junta de Coordinación Política podrá determinar que comparezcan otras personas servidoras públicas ante las comisiones senatoriales.

Dicho acuerdo, también plantea que, para el análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República, se abrirá un espacio para que los Grupos Parlamentarios realicen sus posicionamientos conforme al siguiente calendario:

El análisis de la política interior se llevará a cabo el 17 de septiembre, a las 12:00 horas; la política económica el 18 de septiembre, a las 12:00 horas; la política social el 23 de septiembre, a las 12:00 horas; y la política exterior el 24 de septiembre, a las 12:00 horas.

Para llevar a cabo el análisis de cada materia, en las sesiones ordinarias señaladas se abrirá un espacio, a efecto de que cada Grupo Parlamentario realice su posicionamiento sobre el tema, hasta por cinco minutos.

Iniciará Movimiento Ciudadano, luego el PT, el PRI, el PVEM, el PAN y Morena. Al concluir las intervenciones, se procedería a realizar una segunda ronda de oradores.

Durante el análisis no se autorizará ninguna otra intervención distinta a las previstas, y una vez concluidas se continuará con el desarrollo de la sesión ordinaria.

Congreso de Sonora busca facilitar trámites de identificación para menores migrantes

Este asunto se turnó a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos para su estudio y dictaminación

Iniciativa en Sonora busca garantizar identificación a menores migrantes / Foto: Gil Reyes | El Sol de Hermosillo

Síguenos en:
Gil Reyes

El que se **homologue el Código de Procedimientos Civiles y Familiares de Sonora con el Código Federal** fue propuesto por el **diputado local David Figueroa Ortega**, para facilitar el **acceso a la educación y la salud de los niños migrantes de retorno**, debido a que actualmente, la **apostilla de actas de nacimiento extranjeras** representa una barrera significativa para estos **menores**, que les impide que ejerzan sus **derechos fundamentales**.

Explicó que este **trámite burocrático** afecta principalmente a los **niños nacidos en Estados Unidos** y que, al regresar a **Sonora**, se enfrentan a complicaciones para acceder a **servicios esenciales**, por ello aseguró que el **Código de Procedimientos Civiles y Familiares estatal** establece la **apostilla** como requisito, lo que agrava aún más la situación.

Mencionó que, aunque algunos juristas opinan que el **Congreso local** no tiene competencia en materia procesal, es urgente actuar para no dejar a estos niños desprotegidos. Además, planteó modificaciones a la **Ley de Registro Civil**, pero advirtió que sin ajustar el **Código de Procedimientos**, la propuesta será ineficaz.

La **diputada Deni Gastelum** y el **diputado Raúl González de la Vega** apoyaron la propuesta, al sostener que los más afectados por los **trámites burocráticos** son los **menores**, quienes no deberían enfrentar barreras adicionales para acceder a sus derechos.

Por su parte, la **diputada Gabriel Félix** manifestó su preocupación sobre la competencia del **Congreso local** en esta materia, al enfatizar que sería más adecuado acelerar la implementación del **Código Nacional** y aprobar los presupuestos necesarios para los **procedimientos procesales y civiles**, en lugar de entrar en una **legislación** que corresponde al ámbito local.

Este asunto se turnó a la **Comisión de Justicia y Derechos Humanos** para su estudio y dictaminación para ver si se envía al pleno para someterla a votación de los **33 legisladores**.

Descuento notarial

En un esfuerzo por garantizar la **seguridad jurídica** y el bienestar de las **personas adultas mayores en Sonora**, la **diputada Alejandra López Noriega** presentó una **reforma a la Ley que Establece el Arancel para los Notarios del Estado de Sonora**, que pretende otorgar un **descuento permanente del 50% en los honorarios notariales** para la realización de **testamentos** a favor de ese sector de la población.

La propuesta tiene como fin aliviar la **carga económica** que enfrentan las **personas de la tercera edad** para realizar su **testamento**, expuso, al ser un **trámite fundamental** para garantizar la **seguridad jurídica de su patrimonio** y evitar complicaciones legales para sus herederos.

Añadió que esta medida contribuirá a reducir el número de **juicios sucesorios intestamentarios**, al mismo tiempo que asegura el **derecho al patrimonio de las personas adultas mayores**. Por lo pronto la iniciativa se envió a la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad** para su estudio.

Diputado propone retomar el Premio Estatal de Periodismo en Sonora

Un galardón que ha sido otorgado en el pasado, pero que desapareció por falta de una base legal sólida

Síguenos en:
Gil Reyes

Para reconocer el trabajo de los [periodistas en Sonora](#), en el **Congreso del Estado** se presentó una **reforma a la [Ley Orgánica del Poder Legislativo](#) del Estado de Sonora** para institucionalizar el **Premio Estatal de Periodismo**.

La propuesta expuesta por el **diputado René Edmundo García Rojo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT)**, busca consolidar y elevar a rango legal el [Premio Estatal de Periodismo](#), un galardón que ha sido otorgado en el pasado, pero que desapareció por falta de una base legal sólida.

“Es un **premio** que ya se había otorgado anteriormente, pero tiene como **10 años** que no se otorga. La idea es que quede en la **ley orgánica del Congreso de Sonora** y que, independientemente de si nosotros seguimos o no en el cargo, se siga reconociendo a todos los **periodistas** que hacen esta gran labor”, comentó en entrevista.

La **reforma** pretende adicionar el título: “Del **Premio Estatal de Periodismo**”, que incluye los **artículos 220, 221, 222, 223 y 224 a la Ley Orgánica del Congreso del Estado**, cuya modificación otorgará un marco legal claro y estructurado al premio, que se otorga anualmente para conmemorar el **Día de la Libertad de Expresión**, cada **7 de junio**.

Sostuvo que de esta manera, se asegura que el galardón se entregue de forma continua y no dependa de las administraciones o legislaturas de turno.

“Este premio sería organizado por el **Congreso de Sonora**, y se invitaría a un jurado que involucraría a **periodistas**, un representante del **Ejecutivo Estatal**, un representante del **Congreso**, y, finalmente, espero que la mayoría del jurado esté compuesto por **periodistas** y personas del gremio que participen en la selección del ganador o ganadora del premio”, profundizó.

En la propuesta también incluye la definición de los **lineamientos** para la convocatoria del premio, buscando que el jurado seleccionador tenga una integración plural y representativa, aunque serían los propios **periodistas** quienes definan el proceso y seleccionen a los ganadores del galardón.

La **iniciativa** fue turnada a la **Comisión de Justicia y Derechos Humanos** para su análisis y dictaminación, por lo que si es aprobada, esta **reforma** institucionalizaría de manera permanente dicho certamen.

Texas promueve una ley contra el 'huachicol' fiscal

Arturo Sánchez Jiménez

10 de septiembre de 2025 07:29

Legisladores de Texas impulsan la iniciativa de ley SB 2949 para combatir el *huachicol* fiscal y dotar a las autoridades estatales de herramientas para dismantelar la infraestructura ilícita que lo sostiene.

La propuesta, aprobada en abril por unanimidad en el Senado texano, se centra en los depósitos de combustible instalados en condados fronterizos, los cuales, según el Comité de Seguridad Fronteriza de esa instancia legislativa, son utilizados por redes criminales vinculadas a cárteles mexicanos para evadir impuestos y contrabandear combustible hacia México. La medida responsabiliza tanto a los operadores de estos espacios como a los proveedores que los abastecen.

El proyecto, promovido por el senador demócrata Juan Chuy Hinojosa, está en la Cámara de Representantes local. La iniciativa endurece los requisitos de licencias y permisos para transportistas, eleva las sanciones civiles y penales contra la manipulación de documentos fiscales y prohíbe expresamente el uso de depósitos no registrados que sirven para operaciones de trasvase de gasolina y diésel libres de impuestos.

La propuesta exige que toda documentación de envío de combustible detalle con precisión origen, destino, comprador y transportista, y tipifica como delito el uso de papeles falsos, la evasión de impuestos o el transporte con permisos irregulares. Las multas alcanzan hasta 25 mil dólares para empresas que no garanticen que sus operadores cuenten con licencias vigentes, además de la suspensión inmediata de actividades.

En audiencias legislativas, el Departamento de Seguridad Pública de Texas (DPS) advirtió que las operaciones ilegales utilizan camiones con sobrepeso, tanques improvisados en lotes baldíos y corredores no autorizados para mover combustible desde las terminales hasta la frontera.

Lilly Téllez propone realizar pruebas toxicológicas a todos los funcionarios electos

La medida aplicaría a todos los cargos de elección popular en los ámbitos federal, estatal, municipal y de las alcaldías de la CDMX, y los resultados serían públicos.



La senadora panista Lilly Téllez. Foto: Senadores PAN

Por Juan Carlos Cortés
martes, 9 de septiembre de 2025 · 21:45

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- La senadora del PAN, Lilly Téllez, propuso una iniciativa de reforma constitucional para que se realicen exámenes toxicológicos a los titulares de todos los cargos de elección popular en los ámbitos federal, estatal, municipal y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

En su iniciativa, la legisladora establece que la finalidad es garantizar que quienes reciben el mandato ciudadano para gobernar o representar lo hagan en condiciones que aseguren plena capacidad de decisión, responsabilidad y compromiso con el servicio público.

La iniciativa detalla que los exámenes deberán ser realizados por instituciones de salud bajo protocolos médicos que respeten la dignidad y los derechos humanos de cada persona, evitando cualquier uso arbitrario o estigmatizante.

Además, fija que los resultados de los exámenes se harán públicos, de manera que la sociedad tenga acceso a esta información, en consonancia con el derecho ciudadano a saber en qué condiciones ejercen el poder quienes fueron electos.

Asimismo, prevé un régimen de sanciones para quienes incumplan de manera injustificada con esta obligación, que podrán ir desde la suspensión temporal de percepciones hasta la pérdida definitiva del cargo.

La iniciativa también detalla que los costos de dichas pruebas no se carguen al erario, sino que sean cubiertos por los propios servidores públicos, asegurando que esta medida no represente una carga presupuestaria adicional para la ciudadanía.

Plantean una reducción de 4.6% en el gasto del Congreso en 2026

Se plantea una bolsa de 9,602 millones 671,330 pesos para la Cámara de Diputados, cifra similar a la autorizada el año pasado, sin embargo, en términos reales habría una reducción de 4.6 por ciento.



Por ley, la Cámara de Diputados es la facultada para aprobar, sin el aval del Senado, el Presupuesto de Egresos de cada año. FOTO: ESPECIAL

Por: **Rolando Ramos y Maritza Pérez**

Publicado: 10.09.2025 - 01:18 Actualizado: 10.09.2025 - 02:22

El Poder Legislativo federal tendría 4.6% menos presupuesto, en términos reales, en 2026 en comparación con este 2025.

Para el siguiente año, la Cámara de Senadores solicitó un gasto por 5,103 millones 817,038 pesos, monto que si bien es igual al aprobado por la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal en curso si se considera una deflación de 4.8% suma 5,348 millones 800,256 pesos; es decir, el presupuesto solicitado para ejercer el próximo año es 4.6% menor al autorizado para 2025.

De acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026, remitido por el Ejecutivo federal a la Cámara baja para su discusión y aprobación, el gasto total solicitado se integra por 5,092 millones 861,538 pesos para cubrir "gasto corriente" y 10 millones 955,500 pesos para "gasto de inversión".

Respecto del gasto aprobado para el año en curso para ambos rubros, que considerando deflación sumaría 5,307 millones 803,788 y 40 millones 996, 467.8 pesos, los montos proyectados para gasto corriente e inversión pública implican una reducción de 4 y 73.2%, respectivamente.

Como parte del gasto corriente, para "servicios personales", "gasto de operación", "subsidios" y "otros de corriente", la Cámara alta solicitó 3,259 millones 694,465 pesos; 866 millones 41,675 pesos; 14 millones 457,566 pesos y 952 millones 667,832 pesos, respectivamente.

Considerando deflación, la petición presupuestal para el próximo año para cubrir los servicios personales es 1.6% superior al gasto autorizado para 2025; el gasto de operación, menor en 57.2%, mientras que el correspondiente a otros gastos corrientes implica un aumento de 1,198.9 por ciento.

La solicitud incluye 14 millones 457,566 pesos para "subsidios", gasto no incluido en 2025.

San Lázaro

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 plantea una bolsa de 9,602 millones 671,330 pesos para la Cámara de Diputados —cifra similar a la autorizada el año pasado— no obstante, ante los efectos de la inflación, dicho presupuesto sufrirá una reducción de 4.6%, en términos reales.

De acuerdo con la Cámara baja, las proyecciones de su gasto para el próximo año fueron formuladas atendiendo primordialmente el quehacer legislativo que realizan los Órganos de Gobierno, Diputadas, Diputados y los Grupos Parlamentarios que integran esta Cámara, lo anterior, bajo los principios de racionalidad, austeridad, equidad, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia, disciplina presupuestaria y honradez.

“Con todo lo anterior, esta Cámara de Diputados busca promover el uso óptimo de los recursos asignados, cuidando garantizar su actividad legislativa, parlamentaria y administrativa, impulsando el bienestar del país mediante la creación de leyes que satisfagan las necesidades de la sociedad en esta materia”, señala su estrategia programática.

Por rubros, San Lázaro estima un gasto de más de 5,998 millones de pesos para servicios personales; 1,605 millones de pesos para gastos de operación; 1,553 millones de pesos para subsidios y 29.4 millones de pesos para otros gastos corrientes.

Por otro lado, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), un ente dependiente de la Cámara de Diputados, solicitó a Hacienda un presupuesto de 2,822 millones 588,131 pesos para 2026; de aprobarse, dicha cifra también representará una reducción de 4.6% en términos reales, ya que esta bolsa es casi idéntica a la que se le otorgó para su ejercicio fiscal de 2025.

Cámara de Diputados pide más de 9,602 millones de pesos para su gasto de 2026

La Auditoría Superior de la Federación, un ente dependiente de la Cámara Baja, solicitó un presupuesto de 2,822 millones 588,131 pesos para 2026.



Cámara de Diputados. Foto EE:ARCHIVO

Por: **Maritza Pérez**

Publicado: 09.09.2025 - 21:24

El **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2026** plantea una bolsa de 9,602 millones 671,330 pesos para la **Cámara de Diputados** -cifra similar a la autorizada el año pasado-; no obstante, ante los efectos de la inflación, dicho presupuesto sufrirá una reducción de 4.6%, en términos reales.

De acuerdo con la Cámara Baja, las proyecciones de su gasto para el próximo año fueron formuladas atendiendo primordialmente el quehacer legislativo que realizan los Órganos de Gobierno, Diputadas, Diputados y los Grupos Parlamentarios que integran esta Cámara, lo anterior, bajo los principios de racionalidad, austeridad, equidad, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia, disciplina presupuestaria y honradez.

“Con todo lo anterior, esta Cámara de Diputados busca promover el uso óptimo de los recursos asignados, cuidando garantizar su actividad legislativa, parlamentaria y administrativa, impulsando el bienestar del país mediante la creación de leyes que satisfagan las necesidades de la sociedad en esta materia”, señala su estrategia programática.

Por rubros, **San Lázaro** estima un gasto de más de 5,998 millones de pesos para servicios personales; 1,605 millones de pesos para gastos de operación; 1,553 millones de pesos para subsidios y 29.4 millones de pesos para otros gastos corrientes.

Por otro lado, la **Auditoría Superior de la Federación (ASF)**, un ente dependiente de la Cámara de Diputados, solicitó un presupuesto de 2,822 millones 588,131 pesos para 2026; de aprobarse, dicha cifra también representará una reducción de 4.6% en términos reales, ya que esta bolsa es casi idéntica a la que se le otorgó para su ejercicio fiscal de 2025.

Avanza en Congreso de Perú declarar persona non grata a Claudia Sheinbaum

Presidenta de México podría ser declarada persona non grata por Perú debido a sus declaraciones en apoyo al expresidente Pedro Castillo



La Presidenta Claudia Sheinbaum, en conferencia de prensa. Foto: Cuartoscuro

Por: [CÉSAR HUERTA](#)
08/09/2025 18:34:37

Por su respaldo al expresidente **Pedro Castillo Terrones**, la Presidenta de México, **Claudia Sheinbaum** Pardo, podría ser declarada **persona non grata** en **Perú**, “en defensa” de la soberanía y dignidad del país andino.

Lo anterior, luego de que en la **Comisión de Relaciones Exteriores** del Congreso aprobó, con 12 votos a favor, una moción contra la mandataria mexicana que deberá ser ratificada en el Pleno.

Apenas el pasado 29 de agosto, Sheinbaum se reunió por segunda ocasión con el argentino **Guido Croxatto**, abogado de **Pedro Castillo**, quien permanece en la cárcel de Barbadillo, luego del fallido golpe de Estado del 7 de diciembre de 2022, cuando intentó disolver el Congreso de la nación andina y declaró un “gobierno de excepción”.

Tras el encuentro, Sheinbaum sostuvo que **Castillo se encuentra “injustamente encarcelado”** en Perú; además, exhortó a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para “actuar con decisión” ante el encarcelamiento de Castillo, que consideró “un grave precedente de persecución política y discriminación”.

En febrero, **Sheinbaum** recibió en Palacio Nacional a **Croxatto**, quien solicitó el apoyo de la Embajada de México en Perú para presentar una **denuncia ante instancias internacionales** por supuestas violaciones a los derechos de su cliente.

“Por supuesto, vamos a apoyar”, respondió la mandataria mexicana, al calificar como una “injusticia” la situación de Castillo Terrones.

Entonces, la Cancillería peruana consideró las **declaraciones de Sheinbaum** una **falta de respeto al Estado de derecho** y al principio de no intervención.

Además, recordó que política exterior mexicana de no intervención en asuntos internos de otros países contradice la postura de la Presidenta, que ha demandado la **excarcelación de Pedro Castillo**.